



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000546**

DECRETO N° 714

Chillán Viejo, 22 de Febrero de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000546, formulada por don Patricio Vera Muñoz: "Solicito información acerca de todos los proyectos de Agua Potable Rural (APR) que hayan sido diseñados en 2017 y cuantos fueron construidos también en 2017. Asimismo, solicito información acerca de cuantos proyectos APR serán construidos en 2018 y cuantos se diseñarán también en 2018. Además, solicito saber si el Gobierno Regional les ha asignado un monto para desarrollar proyectos APR, tanto en diseño como en construcción. En caso de ser positivo, a cuanto ascendió en 2017 y a cuanto este 2018. Todo lo anterior para fines periodísticos.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000546 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Patricio Vera M.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., **Secretario Municipal.**